

BUIN, 14 JUN 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2120 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Arts. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j), Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de la República; Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias

2.- La Providencia N° 8149, de fecha 06 de junio de 2024 ingresada por Víctor Fierro Verdugo, donde solicita al Sr. Alcalde autorización para ocupar el escenario de la Plaza de Armas el día 15 de junio de 2024.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorizase el uso del escenario de la Plaza de Armas, el **sábado 15 de junio de 2024**, desde las 16:00 a las 18:00 horas, para la presentación de banda musical integrada por jóvenes de la Comuna; lo anterior según lo requerido por Víctor Fierro Verdugo.

2.- El uso de parlantes será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. MSN
DISTRIBUCIÓN:
- Interesados
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde